

593

Notificando acuerdo CPU.

RECEBIDO CON ACUSE DE RECIBO
CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE
ALICANTE

Consell del País Valencià Servicio Territorial	
16 JUN. 1982	
SALIDA	N.º 1658

Sr.
Alcalde-residente
del Ayuntamiento de
BENISSA.

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL REGISTRO 6-6-82 S.D. de

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1982,

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Benissa para la obtención de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana y,

RESULTANDO.- Que el expediente ha sido tramitado a instancia del propio Ayuntamiento.

RESULTANDO.- Que como normas urbanísticas de mayor rango legal y obligatoria observancia existe la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO.- Que el expediente ha sido informado por los Servicios Técnicos de los Servicios Territoriales y Ponencia Técnica en sesiones de 20 de abril y 20 de mayo de 1982.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, la Comisión acuerda suspender de aprobación el Plan General, comportando nueva exposición al público en la zona de Oltá y sin nueva exposición pública en el suelo no urbanizable hasta nueva definición del criterio de núcleo de población y en el suelo urbano reduciendo una altura para las máximas de cinco y de seis. En el momento en que se acepte por el Pleno del Ayuntamiento, y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, esta última condición, entrará automáticamente en vigor el Planeamiento.

Contra esta resolución, que no obsta a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de 15 días.

EL JEFE DEL DEPTO. DE URBANISMO, DIRECTOR PROVINCIAL, P.A.P.

[Handwritten signature]

Fdo. Juan Antonio Jordá Juan.